

A los señores Accionistas y Directores de

**CAMARONERA PAGUA S.A**

Ciudad.-

En mi calidad de comisario de CAMARONERA PAGUA S.A.CAPASA., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. Del Art. 279 de la ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyo en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, adicionalmente incluyo la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Atendiendo lo dispuesto en la Resolución N.- 92-1-4-3-0014 en adición debo indicar:

**1.-CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión las transacciones registradas y los actos e los administrativos, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las juntas de accionistas y del directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable estos se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

**2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO**

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptados bajo las cuales, el

propósito de evaluación permite establecer una base contable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales los procedimientos y controles implementados por la gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

### 3.-REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de comercio, entre otros, en cuanto a su conservación procesos técnicos.

He verificado mediante pruebas, observación y detalle en la medida que considere necesario los procedimientos establecidos por la administración de la Compañía para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía, principalmente son:

Activos	\$492.040,85
Pasivos Corrientes	432.817,49
Patrimonio	59.223,36
Utilidad del Ejercicio	35.275,91

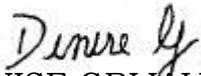
Las cuentas han sido debidamente conciliadas con los respectivos registros contables, no encontrando diferencias que amerita revelación. Considero que el examen efectuado fundamente razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CAMARONERA PAGUA S.A., CAPASA al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente resultado de sus

operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador y a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final el balance general de CAMARONERA PAGUA S.A.CAPASA., al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil, 20 de febrero del 2020.



DENISE GRIJALVA CORREIA  
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 6 del 2.018

Señores

**JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA  
PAGUA S.A CAPASA**

**REFERENCIA: INFORME DEL ADMINISTRADOR RESPECTO DEL  
EJERCICIO ECONÓMICO 2.017.**

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto, poner a vuestra consideración aspectos más relevantes respecto del Ejercicio Económico 2.016. Trataré de resaltar lo más importante:

1. Como es de conocimiento general, la compañía durante todo el ejercicio económico 2.017, ha estado operando de forma normal. Se están efectuando gestiones para renovar contratos existentes para el próximo año.
2. Sin embargo sus Obligaciones Tributarias se encuentran al día por lo que no tenemos inconvenientes frente a los Organismos de Control.
3. De esta misma forma hemos dado cumplimiento a regulaciones de la Superintendencia de Compañías y demás reglamentaciones vigentes.
4. Cualquier aclaración respecto de nuestros Estados Financieros, sírvanse concurrir a nuestras oficinas, donde gustosos los atenderemos.

**Atentamente,**

**CAMARONERA PAGUA S.A CAPASA  
Ing. Olga Gardenia Escalante Chalén  
GERENTE**